

## SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SAC

Siendo las 10:01 horas del martes 9 de abril de 2024, se reunió el Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, bajo la Presidencia del Doctor Alberto Martín Casas Lucich con DNI N° , en su calidad de Encargado de Rectorado y actuando como Secretario la Abogado Marylin Cruzado Llanos con DNI N° , en su calidad de Secretaria General, a través de la Plataforma Microsoft Teams, registrándose la asistencia de los siguientes miembros del Consejo Universitario.

- 1. ALBERTO MARTIN CASAS LUCICH**  
Rector de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
- 2. EDDY JESÚS MONTAÑEZ MUÑOZ**  
Vicerrector Académico y de Investigación (e) de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
- 3. EDGAR ELVIS MENDOZA CASTAÑEDA**  
Gerente General de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
- 4. LENY BRAVO LUNA**  
Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
- 5. FRECIA CRISTEL JUNCHAYA VERA**  
Decana (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Empresariales de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
- 6. JOSÉ DARÍO GONZALES ZARPAN**  
Decano (e) de la Facultad de Ingenierías de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
- 7. SOFIA NELLY ROMERO COZ**  
Directora (e) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
- 8. ALFREDO TEOBALDO MENDIETA LEYVA**  
Director General de la Filial Ica de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
- 9. WILLIAMS JOHN INGA LOPEZ**  
Director General de la Filial Chincha de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
- 10. JOSE ANTONIO MÁLAGA PENNY**  
Miembro del Directorio
- 11. LENY BRAVO LUNA**  
Miembro del Directorio

12. **ALFREDO TEOBALDO MENDIETA LEYVA**  
Miembro del Directorio
13. **CRISTIAN JESUS SOSA CANALES**  
Miembro del Directorio
14. **OFELIA MARCELA MELENDEZ AYALA DE VERGARA**  
Miembro del Directorio
15. **MAGDALENA KARLA ANDIA MARTINEZ**  
Miembro del Directorio
16. **VICTOR ALONSO DIAZ CASTILLO**  
Miembro del Directorio
17. **JUAN PABLO FERNANDO GARCIA ROSAS**  
Miembro del Directorio
18. **JOSE ANTONIO MÁLAGA PENNY**  
Representante de los Socios Accionistas
19. **CARLOS ANDRES FLORES ORMEÑO**  
Representante de los Socios Accionistas
20. **TOMÁS YSRAEL HUAMOLLE PADILLA**  
Representante de los Socios Accionistas

Se deja constancia de la inasistencia de los siguientes Miembros del Consejo Universitario:

21. **MARIA DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA**  
Presidente del Directorio
22. **MARIA DEL ROCIO ELIAS ROCA**  
Vicepresidenta del Directorio
23. **MARIA JIMENA ELIAS ROCA**  
Miembro del Directorio
24. **JOSE LUIS SEBASTIAN ELIAS ROCA**  
Miembro del Directorio
25. **MARIA DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA**  
Representante de los Socios Accionistas
26. **ROCIO FIORELLA ESPINAL ESPINOZA**  
Representante de los Socios Accionistas

### **CONVOCATORIA Y QUÓRUM**

La Secretaria General verifica la asistencia de veinte (20) miembros integrantes del Consejo Universitario, con el quórum correspondiente el Presidente declara válidamente instalado el Consejo Universitario y da inicio a la presente sesión.

### **INVITADOS**

A continuación, la Secretaria General señala que se encuentran invitados a la presente sesión:

- 1. MARIA AMALIA SALAFIA RECUPERO**  
Asesora General del Rectorado en las Facultades y Consejo Universitario
- 2. WILLIAN SANCHEZ TENORIO**  
Director General de Gestión Académica (e)
- 3. SEGUNDO RAMOS LEÓN SANDOVAL**  
Director General de Investigación y Responsabilidad Social
- 4. MIGUEL ANGEL IBARRA TRUJILLO**  
Director de Acompañamiento y Bienestar al Estudiante

### **INFORMES:**

No hubo informes.

### **PEDIDOS:**

No hubo pedidos.

Acto seguido, no quedando actas pendientes de aprobación se pone a consideración la siguiente agenda.

### **AGENDA:**

1. Decidir por motivo de goce de período vacacional del Señor Rector, la encargatura temporal de funciones del cargo de Rector en el Vicerrector Académico y de Investigación (e).
2. Conferir Títulos Profesionales aprobados por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud (Sede Lima y Filial Ica).
3. Conferir Grados Académicos de Maestro aprobados por la Dirección de la Escuela de Posgrado.
4. Aprobar la emisión de nuevo Diploma de Grado Académico de Bachiller en Medicina Humana a la señorita Linda Elena Milagros Lopez Chavez, por error material.
5. Aprobar la emisión de nuevo Diploma de Grado Académico de Maestro en Salud Pública al señor Roy Martín Angulo Reyes, por error material.
6. Decidir la aprobación del Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales, versión 4.0, de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.
7. Decidir la aprobación del Reglamento para la Revalidación de Grados y Títulos Otorgados en el Extranjero, versión 1.0, de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.

8. Decidir la aprobación del Reglamento de Acompañamiento y Bienestar al Estudiante, versión 1.0, de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.
9. Decidir la aprobación del Reglamento del Régimen, Ingreso y Promoción en la Carrera de Docentes Ordinarios y de Admisión de Docentes Extraordinarios, Contratados, Investigadores y Personal de Apoyo a la Docencia, versión 4.3, de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.
10. Decidir la aprobación del Calendario Académico Anual 2024 de Pregrado, versión 4.0, y del Cronograma Anual de Actividades Académicas 2024 de Pregrado, versión 4.0, de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.
11. Decidir la aprobación del Calendario Académico Anual de Segundas Especialidades y Residentado Médico 2024, versión 2.0, de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.
12. Designar, en vía de regularización, el Comité de Disciplina de Docentes de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.
13. Designar Docentes Extraordinarios Expertos de las Segundas Especialidades en Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud del periodo 2024.
14. Decidir la aprobación de las vacantes de Pregrado para el Proceso de Admisión del Semestre Académico 2024-II, versión 1.0, de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.
15. Decidir la aprobación, en segunda instancia los Planes Curriculares de Estudios 2024-1 de los Programas de Estudios de Segunda Especialización en Medicina Humana bajo la Modalidad de Residentado Médico de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada

#### **DOCUMENTOS RECIBIDOS:**

1. Comunicación electrónica N° 671-2024-R-UPSJB, de fecha 2 de abril de 2024.
2. Oficio N° 141-2024-R-UPSJB, de fecha 2 de abril de 2024.
3. Oficio N° 040-2024-DGT-UPSJB, de fecha 5 de abril de 2024.
4. Resolución de Consejo de Facultad N° 010-2024-CF-FCS-UPSJB, de fecha 5 de abril de 2024.
5. Oficio N° 028-2024-UPSJB-EPG, de fecha 15 de marzo de 2024.
6. Resolución Directoral N° 024-2024-EPG-UPSJB, de fecha 14 de marzo de 2024.
7. Oficio N° 033-2024-DGT-UPSJB, de fecha 16 de marzo de 2024.
8. Oficio N° 034-2024-DGT-UPSJB, de fecha 20 de marzo de 2024.
9. Propuesta de Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales, versión 4.0.
10. Propuesta de Reglamento para la Revalidación de Grados y Títulos Otorgados en el Extranjero, versión 1.0.
11. Propuesta de Reglamento de Acompañamiento y Bienestar al Estudiante, versión 1.0.
12. Propuesta de Reglamento del Régimen, Ingreso y Promoción en la Carrera de Docentes Ordinarios y de Admisión de Docentes Extraordinarios, Contratados, Investigadores y Personal de Apoyo a la Docencia, versión 4.3.
13. Propuesta de Calendario Académico Anual 2024 de Pregrado, versión 4.0, y del Cronograma Anual de Actividades Académicas 2024 de Pregrado, versión 4.0.
14. Propuesta de Calendario Académico Anual de Segundas Especialidades y Residentado Médico 2024, versión 2.0.
15. Propuesta de conformación del Comité de Disciplina de Docentes de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.

16. Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad N° 006-2024 de fecha 06 de abril de 2024.
17. Propuesta del número de vacantes de Pregrado para el Proceso de Admisión del Semestre Académico 2024-II, versión 1.0, de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.
18. Resolución de Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud N° 010A-2024-CFFCS-UPSJB de fecha 05 de abril de 2024 que oficializa el Acuerdo del Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad N° 006-2024 de fecha 05 de abril de 2024, y que aprueba en primera instancia los Planes Curriculares de Estudios 2024-1 de los Programas de Estudios de Segunda Especialización en Medicina Humana bajo la Modalidad de Residentado Médico de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.

### **ORDEN DEL DÍA:**

#### **DESARROLLO DEL PUNTO 01 DE LA AGENDA**

La Secretaria General da lectura al Oficio N° 141-2024-R-UPSJB, de fecha 2 de abril de 2024, mediante el cual el Rector hace de conocimiento que tiene previsto hacer uso de su período vacacional, en el periodo del 29 y 30 de abril de 2024.

En atención a ello, se pone a consideración de los miembros del Consejo Universitario la autorización de dicho período vacacional y, consecuentemente, el encargo temporal de las funciones del Rectorado al Vicerrector Académico y de Investigación (e).

No habiendo intervenciones, el Rector somete a votación el presente punto de agenda.

### **ACUERDOS:**

El Consejo Universitario, por mayoría (18 votos a favor), acuerda:

1. Encargar temporalmente las funciones del cargo de Rector al Doctor Eddy Jesús Montañez Muñoz, Vicerrector Académico y de Investigación (e) de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, por el periodo comprendido del 29 y 30 de abril de 2024.
2. Disponer que el presente acuerdo sea puesto en conocimiento de la Junta General de Accionistas.

#### **DESARROLLO DEL PUNTO 02 DE LA AGENDA**

El Rector pone a consideración del Consejo Universitario, conferir los Títulos Profesionales a los bachilleres señalados en el Oficio N° 040-2024-JGT-UPSJB, cuyos expedientes cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC y han sido aprobados por el respectivo Consejo de Facultad.

No habiendo intervenciones, el Rector somete a votación el presente punto de agenda.

**ACUERDO:**

El Consejo Universitario, por mayoría (19 votos a favor), acuerda conferir los Títulos Profesionales que a continuación se indican:

***Título Profesional de Médico Cirujano:***

***Sede Lima:***

1. ASCENCIOS REYES MARIELLA LILIANA
2. BECERRA SANDOVAL FRANCO MANUEL
3. BUAMSCHE LEON ALEJANDRO
4. CARIGA ROJAS KATERINE KELLY
5. CASA SALINAS LOURDES MARITZA
6. CHAVEZ ARAGON LAURA ESTHER
7. COTRINA VASQUEZ JULIE MARISOL
8. CRIADO MARTINEZ SEBASTIAN AROM
9. DIAZ BURGOS SALVATTORE ENRICO
10. ILLACCANQUI JUSCAMAYTA MARIA SOFIA
11. LEON ANCAJIMA LEONOR LIZETH
12. LOPEZ ALTAMIZA JESUS MANUEL
13. MENDIETA MEZA JACQUELINE MORIM
14. PAUCAR MIJICHICH ARIANE ELIANA
15. RIVAS AVALOS CINTHIA KELLY
16. SALAZAR ROMERO JESSICA LORRAINE
17. SALDAÑA TELLO RUTH
18. SANTIAGO PALACIOS JUANA JINA
19. SANTOS ENCISO EMILY ANGIE
20. VALDIGLESIAS OCHOA DIANA JENNIFER
21. VEGA FALCON SANDRA ROSSMERY

***Filial Ica:***

1. ANICAMA SOLDEVILLA CARLOS ROLANDO
2. HUAROTO OCHOA MAYRA GIULIANA
3. JARA PACHECO ILLARY PRISCILLA
4. LINDO ZEGARRA GIANCARLO MIGUEL
5. LOPEZ MOTTA TAIZ
6. MENDOZA PECHO ROSA DEL CARMEN
7. MENDOZA YAÑEZ MARIA ISABEL
8. MORALES QUISPE LIZETH ERIKA
9. RODRIGUEZ MARTINEZ VANNIA DE LUREN
10. TIPACTI HUARCAYA ANGIE PAMELA
11. VEGA HUAMAN LESLIE KATHERINE

**DESARROLLO DEL PUNTO 03 DE LA AGENDA**

El Rector somete a consideración del Consejo Universitario, conferir los Grados Académicos de Maestro a los bachilleres señalados en el Oficio N° 028-2024-UPSJB-EPG, cuyos expedientes cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados Académicos

y Títulos Profesionales de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada y han sido aprobados por la Dirección de la Escuela de Posgrado.

No habiendo intervenciones, el Rector somete a votación el presente punto de agenda.

**ACUERDO:**

El Consejo Universitario, por mayoría (18 votos a favor), acuerda conferir los Títulos de Segunda Especialidad Profesional que a continuación se indican:

***Grado Académico de Maestro en Derecho Administrativo y Gestión Pública***

1. ACOSTA LEDESMA CARLOS ISAAC

***Grado Académico de Maestro en Derecho Procesal Penal***

2. ANCHANTE IZA ERICK ALFREDO
3. RAMIREZ DE LA CRUZ ABELARDO HERMOGENES

***Grado Académico de Maestro en Derecho Constitucional y Gobernabilidad***

4. CHIPANA CCAHUANTICO RENZO ORLANDO

***Grado Académico de Maestro en Derecho Civil y Comercial***

5. VASQUEZ RODRIGUEZ DAYANARA SHERYL
6. VASQUEZ RODRIGUEZ DHEILLY DAYTON KERRY

***Grado Académico de Maestro en Gestión Estratégica Empresarial***

7. RAMIREZ GUTIERREZ JANETH MARI SHARLEEN
8. SACO REYNOSO MILAGROS DEL CARMEN
9. CANDIOTTI REYNOSO RAUL
10. DURAN CARDENAS SOLEDAD EVA
11. SALAZAR ALVAREZ JENNY ANTONIA

***Grado Académico de Maestro en Salud Pública***

12. GUERRERO QUINTANA CAROL GISELA

**DESARROLLO DEL PUNTO 04 DE LA AGENDA**

Se da cuenta que el Jefe del Departamento de Grados y Títulos pone a consideración del Consejo Universitario la expedición de un nuevo diploma de Grado Académico de Bachiller en Medicina Humana a favor de la señorita Linda Elena Milagros Lopez Chavez, debido a que en el anverso del diploma originalmente emitido se consignó erróneamente el año 2023, cuando correspondía consignar el año 2024. Para tal efecto, se da lectura al Oficio N° 033-2024-JGT UPSJB y se presentan los documentos que sustentan la solicitud.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el presente punto de agenda.

**ACUERDOS:**

El Consejo Universitario, por mayoría (18 votos a favor), acuerda:

1. Expedir el nuevo Diploma de Grado Académico de Bachiller en Medicina Humana a la señorita Linda Elena Lopez Chavez conferido por la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, por motivo de error material.
2. Anular el Diploma de Grado Académico de Bachiller en Medicina Humana, correspondiente a la señorita Linda Elena Lopez Chavez, que aparece registrado en el folio 0196 del libro N° 16 del Registro de Grado Académico de Bachiller de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.

### **DESARROLLO DEL PUNTO 05 DE LA AGENDA**

Se da cuenta que el Jefe del Departamento de Grados y Títulos pone a consideración del Consejo Universitario la expedición de un nuevo diploma de Grado Académico de Maestro a favor del señor Roy Martín Angulo Reyes, debido a que en el anverso del diploma originalmente emitido se consignó su segundo nombre Martin sin tilde, cuando correspondía consignar Martín. Para tal efecto, se da lectura al Oficio N° 034-2024-JGT UPSJB y se presentan los documentos que sustentan la solicitud.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el presente punto de agenda.

#### **ACUERDO:**

El Consejo Universitario, por mayoría (18 votos a favor), acuerda:

1. Expedir el nuevo Diploma de Grado Académico de Maestro en Salud Pública al señor Roy Martín Angulo Reyes conferido por la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, por motivo de error material.
2. Anular el Diploma de Grado Académico de Maestro en Salud Pública, correspondiente al señor Roy Martin Angulo Reyes, que aparece registrado en el folio 0416 del libro N° 01 del Registro de Grado Académico de Maestro en Salud Pública de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.

### **DESARROLLO DEL PUNTO 06 DE LA AGENDA**

El Presidente del Consejo Universitario, invita al Vicerrector Académico y de Investigación (e) a sustentar la propuesta del Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales, versión 4.0, de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.

El Vicerrector Académico y de Investigación (e), manifiesta que la propuesta presentada contempla una reestructuración integral del citado Reglamento, con la finalidad de optimizar los procedimientos académicos y administrativos relacionados con la obtención de los Grados Académicos y Títulos Profesionales que otorga la Universidad.

Concluida la exposición, los miembros del Consejo Universitario proceden a la deliberación y debate. Finalizado dicho proceso, el Presidente somete a votación para la adopción del acuerdo correspondiente.

#### **ACUERDOS:**

El Consejo Universitario, por mayoría (17 votos a favor), acuerda:

1. Aprobar el Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales, versión 4.0, de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.
2. Dejar sin efecto el Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 3.2, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 095-2021-CU-UPSJB de fecha 20 de mayo de 2021.

### **DESARROLLO DEL PUNTO 07 DE LA AGENDA**

El Presidente del Consejo Universitario, invita al Director General de Gestión Académica a sustentar la propuesta del Reglamento para la Revalidación de Grados Académicos y Títulos Profesionales obtenidos en el extranjero de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.

El Director General de Gestión Académica señala que la propuesta tiene por finalidad establecer el procedimiento institucional para la revalidación de grados académicos y títulos profesionales obtenidos en el extranjero, en concordancia con lo dispuesto por la Ley Universitaria y la normativa emitida por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU. Asimismo, precisa que el Reglamento se sustenta en los criterios técnicos vigentes para la revalidación de grados y títulos otorgados en otros países, garantizando su adecuación al marco normativo aplicable. Finalmente, manifiesta que la aprobación del referido Reglamento permitirá contar con un procedimiento claro, uniforme y transparente para la atención de las solicitudes de revalidación, fortaleciendo la seguridad jurídica y la correcta aplicación de la normativa vigente.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el presente punto de agenda.

### **ACUERDO:**

El Consejo Universitario, por mayoría (18 votos a favor), acuerda:

1. Aprobar el Reglamento para la Revalidación de Grados y Títulos otorgados en el extranjero, versión 1.0, de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.

### **DESARROLLO DEL PUNTO 08 DE LA AGENDA**

El Presidente del Consejo Universitario, invita al Director de Acompañamiento y Bienestar al Estudiante a sustentar la propuesta del Reglamento de Acompañamiento y Bienestar al Estudiante, versión 1.0, de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.

El Director de Acompañamiento y Bienestar al Estudiante señala que la propuesta tiene por finalidad regular el funcionamiento de la Dirección de Acompañamiento y Bienestar al Estudiante y de las unidades que lo integran; así como, los procesos vinculados a los servicios de acompañamiento al estudiante, tutoría académica, orientación psicopedagógica, atención primaria de salud, servicio social y actividades culturales, artísticas y deportivas. Asimismo, precisa que dichos servicios están orientados a promover el bienestar y el desarrollo integral de los estudiantes de Pregrado y Posgrado en las modalidades presencial, semipresencial y a distancia, en la Sede Lima y las Filiales Ica y Chincha.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el presente punto de agenda.

**ACUERDO:**

El Consejo Universitario, por mayoría (17 votos a favor), acuerda:

1. Aprobar el Reglamento de Acompañamiento y Bienestar al Estudiante, versión 1.0, de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.

**DESARROLLO DEL PUNTO 09 DE LA AGENDA**

El Presidente del Consejo Universitario, somete a consideración la aprobación de la propuesta del Reglamento del Régimen, Ingreso y Promoción en la Carrera de Docentes Ordinarios y de Admisión de Docentes Extraordinarios, Contratados, Investigadores y Personal de Apoyo a la Docencia, versión 4.3, de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.

Asimismo, señala que la propuesta comprende la modificación de los artículos 20, 21, 22, 23, 24.1 y del último párrafo del numeral 35.1 del artículo 35, numeral 40.8 del artículo 40, numeral 74.c del artículo 74, artículo 82, numeral 90.5 del artículo 90 y numeral 94.1 del artículo 94, con la finalidad de actualizar y fortalecer las disposiciones aplicables al régimen docente y a los procesos de ingreso, promoción y permanencia del personal académico, en concordancia con la normativa institucional vigente y las necesidades de gestión académica de la Universidad.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el presente punto de agenda.

**ACUERDOS:**

El Consejo Universitario, por mayoría (18 votos a favor), acuerda:

1. Aprobar el Reglamento del Régimen, Ingreso y Promoción en la Carrera de Docentes Ordinarios y de Admisión de Docentes Extraordinarios, Contratados, Investigadores y Personal de Apoyo a la Docencia, versión 4.3, de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.
2. Dejar sin efecto el Reglamento del Régimen, Ingreso y Promoción en la Carrera de Docentes Ordinarios y de Admisión de Docentes Extraordinarios, Contratados, Investigadores y Personal de Apoyo a la Docencia, versión 4.2, de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 136-2023-CU-UPSJB de fecha 04 de julio de 2023.

**DESARROLLO DEL PUNTO 10 DE LA AGENDA**

El Presidente del Consejo Universitario, somete a consideración la aprobación de la propuesta de Calendario Académico Anual 2024 de Pregrado, versión 4.0 y de Cronograma Anual de Actividades Académicas 2024 de Pregrado, versión 4.0, de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.

El Vicerrector Académico y de Investigación (e) hace uso de la palabra y señala que la propuesta comprende la incorporación de la programación de las actividades académicas del segundo periodo del curso vacacional 2024; así como, del cronograma del proceso de admisión, el calendario y cronograma de las actividades académicas de los programas de

estudios de la Facultad de Ciencias de la Salud, Derecho y Ciencias Empresariales e Ingenierías, a desarrollarse en el Semestre Académico 2024-II en la Sede Lima, Filial Ica y Filial Chincha.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el presente punto de agenda.

**ACUERDOS:**

El Consejo Universitario, por mayoría (18 votos a favor), acuerda:

1. Aprobar el Calendario Académico Anual 2024 de Pregrado, versión 4.0, de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.
2. Aprobar el Cronograma Anual de Actividades Académicas 2024 de Pregrado, versión 4.0, de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.
3. Dejar sin efecto la Resolución de Consejo Universitario N° 043-2024-CU-UPSJB de fecha 22 de febrero de 2024 que aprobó el Calendario Académico Anual 2024 de Pregrado, versión 3.1 y el Cronograma Anual de Actividades Académicas 2024 de Pregrado, versión 3.1 de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.

**DESARROLLO DEL PUNTO 11 DE LA AGENDA**

El Presidente del Consejo Universitario, somete a consideración la aprobación de la propuesta de Calendario Académico Anual de Segundas Especialidades y Residentado Médico 2024, versión 2.0, de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.

El Vicerrector Académico y de Investigación (e) hace uso de la palabra y señala que la propuesta comprende la ampliación del periodo de inscripción a la convocatoria de admisión y de la programación de la evaluación, la actualización de la fecha de inicio de clases de Segundas especialidades de Estomatología, la incorporación de la calendarización de actividades académicas de residentado médico; así como, el retiro de la programación de la Segunda Especialidad de Enfermería en Cuidados Cardiológicos y Cardiovasculares con mención en Cirugía Cardíaca del I y II ciclo.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el presente punto de agenda.

**ACUERDOS:**

El Consejo Universitario, por mayoría (18 votos a favor), acuerda:

1. Aprobar el Calendario Académico Anual de Segundas Especialidades y Residentado Médico 2024, versión 2.0, de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.
2. Dejar sin efecto la Resolución de Consejo Universitario N° 266-2023-CU-UPSJB, de fecha 14 de diciembre de 2023, que aprobó el Calendario Académico Anual de Segundas Especialidades y Residentado Médico 2024, versión 1.0, de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.

**DESARROLLO DEL PUNTO 12 DE LA AGENDA**

El Presidente del Consejo Universitario, somete a consideración la aprobación de la propuesta de conformación del Comité de Disciplina de Docentes de la Universidad Privada San Juan

Bautista Sociedad Anónima Cerrada, con eficacia a partir del 1 de febrero de 2024, y señala que se ha verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa institucional vigente.

Acto seguido, la Secretaria General da lectura a la propuesta de conformación del referido Comité, integrada por el Doctor Francisco Antonio Vallenas Pedemonte, la Maestra Frecia Cristel Junchaya Vera y la Magíster Ericka Rocío Andía Martínez, en calidad de miembros titulares; y por el Maestro Williams Jhon Inga López y la Doctora María Pilar Cacsire Castillo, en calidad de miembros suplentes, quienes asumirían las funciones inherentes, por el periodo de un año, cumpliendo las normas contenidas en el Reglamento de Disciplina de Docentes y demás normas que resulten aplicables.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el presente punto de agenda.

### **ACUERDOS:**

El Consejo Universitario, por mayoría (18 votos a favor), acuerda:

1. Designar, con eficacia a partir del 1 de febrero de 2024, el Comité de Disciplina de Docentes de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, integrada por los siguientes miembros:
  - Doctor Francisco Antonio Vallenas Pedemonte, Presidente.
  - Maestro Frecia Cristel Junchaya Vera, Miembro.
  - Magíster Ericka Rocío Andía Martínez, Miembro.
  - Maestro Williams Jhon Inga López, Miembro suplente.
  - Doctora María Pilar Cacsire Castillo, Miembro suplente.
2. Dejar sin efecto la designación del Comité de Disciplina de Docentes de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, aprobada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 169-2023-CU-UPSJB de fecha 24 de agosto de 2023.

### **DESARROLLO DEL PUNTO 13 DE LA AGENDA**

Se da cuenta que la Secretaria General da lectura a la propuesta de designación como docentes extraordinarios expertos de las Segundas Especialidades en Estomatología del periodo 2024, presentada por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud. Acto seguido, la Magíster Leny Bravo Luna en su calidad de Presidenta del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, sustenta la propuesta y señala que esta cumple con los requisitos exigidos en la norma pertinente.

Luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario se somete a votación.

### **ACUERDOS:**

El Consejo Universitario, por mayoría (18 votos a favor), acuerda:

1. Designar como Docentes Extraordinarios Expertos de las Segundas Especialidades en Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud del periodo 2024, a los profesionales que a continuación se detallan:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PROGRAMA DE ESTUDIOS	FACULTAD
01	Diaz Cavero Karla Tatiana	43581932	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ESTOMATOLOGÍA	CIENCIAS DE LA SALUD
02	Diaz Muñoz Eduardo Javier	07468273		
03	Landers Vasquez Richard Fred	07867365		
04	Tolentino Solis Freddy Antonio	40373400		
05	Fernandez Muriel Alan John	41387498		
06	Hidalgo Lostaunau Rony Christian	09875548		
07	Chavez Florian Israel	09832266		
08	Salinas Prieto Elmer Hamilton	09537490		

2. Derivar a la Junta General de Accionistas para su pronunciamiento de ratificación o no ratificación.

### **DESARROLLO DEL PUNTO 14 DE LA AGENDA**

El Presidente del Consejo Universitario, somete a consideración la aprobación de las vacantes de Pregrado para el Proceso de Admisión del Semestre Académico 2024-II, las mismas que han sido elaboradas conforme a lo establecido en el Procedimiento para la determinación de vacantes del Proceso de Admisión de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 2.0, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 054-2023-CU-UPSJB de fecha 22 de marzo de 2023 y demás normas conexas.

Concluida la exposición, los miembros del Consejo Universitario proceden a la deliberación y debate. Finalizado dicho proceso, el Presidente somete a votación para la adopción del acuerdo correspondiente.

### **ACUERDO:**

El Consejo Universitario, por mayoría (17 votos a favor), acuerda:

1. Aprobar las vacantes de Pregrado para el Proceso de Admisión del Semestre Académico 2024-II, versión 1.0, de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.

### **DESARROLLO DEL PUNTO 15 DE LA AGENDA**

El Presidente del Consejo Universitario, somete a consideración la aprobación en segunda instancia los Planes Curriculares de Estudios 2024-1 de los Programas de Estudios de Segunda Especialización en Medicina Humana bajo la Modalidad de Residentado Médico de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, con una duración de tres (3) años.

El Director General de Gestión Académica, precisa que la adecuación realizada se realizó de conformidad con lo establecido en la Directiva de revisión y actualización del Plan Curricular de estudios, versión 3.0, el Vicerrector Académico y de Investigación (e).

Concluida la exposición, los miembros del Consejo Universitario proceden a la deliberación y debate. Finalizado dicho proceso, el Presidente somete a votación para la adopción del acuerdo correspondiente.

**ACUERDOS:**

El Consejo Universitario, por mayoría (18 votos a favor), acuerda:

1. Aprobar, en segunda instancia los Planes Curriculares de Estudios 2024-1 de los Programas de Estudios de Segunda Especialización en Medicina Humana bajo la Modalidad de Residentado Médico de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, con una duración de tres (3) años, de acuerdo al detalle siguiente:

PROGRAMAS DE ESTUDIOS	MODALIDAD	VERSIÓN	DURACIÓN
Segunda Especialización en Neumología	Presencial	2.0	3 años
Segunda Especialización en Ginecología y obstetricia	Presencial	2.0	3 años
Segunda Especialización en Reumatología	Presencial	2.0	3 años
Segunda Especialización en Medicina Interna	Presencial	2.0	3 años
Segunda Especialización en Medicina Familiar y Comunitaria	Presencial	2.0	3 años
Segunda Especialización en Neumología	Presencial	3.0	3 años
Segunda Especialización en Cardiología	Presencial	3.0	3 años
Segunda Especialización en Ortopedia y Traumatología	Presencial	3.0	3 años
Segunda Especialización en Pediatría modalidad presencial	Presencial	3.0	3 años
Segunda Especialización en Medicina Ocupacional y Medio Ambiente	Presencial	3.0	3 años
Segunda Especialización en Neurología	Presencial	3.0	3 años
Segunda Especialización en Dermatología	Presencial	3.0	3 años
Segunda Especialización en Cirugía General	Presencial	3.0	3 años
Segunda Especialización en Endocrinología	Presencial	3.0	3 años
Segunda Especialización en Gastroenterología	Presencial	3.0	3 años

Segunda Especialización en Otorrinolaringología	Presencial	3.0	3 años
Segunda Especialización en Oftalmología	Presencial	3.0	3 años
Segunda Especialización en Administración y Gestión en Salud	Presencial	3.0	3 años
Segunda Especialización en Anestesiología	Presencial	3.0	3 años
Segunda Especialización en Psiquiatría	Presencial	3.0	3 años

2. Disponer que los Planes Curriculares de Estudios 2024-I, aprobados en el artículo anterior son aplicables, a partir del semestre académico 2024-1.
3. Dejar sin efecto la Resolución de Consejo Universitario N° 065-2024-CU-UPSJB de fecha 18 de marzo de 2024 en todos sus extremos.

Habiendo quedado agotado el desarrollo de la agenda y no quedando puntos pendientes por tratar, siendo las 11:43 horas, se da por culminada la presente Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, procediéndose a su levantamiento. Se deja constancia que se emite el acta respectiva, la cual, luego de ser leída y aprobada por los asistentes, fue suscrita por el Señor Rector Doctor Alberto Martin Casas Lucich y por la Secretaria General Abogado Marilyn Cruzado Llanos.

---

**Dr. ALBERTO MARTIN CASAS LUCICH**  
Presidente del Consejo Universitario  
Rector

---

**Abg. MARYLIN CRUZADO LLANOS**  
Secretaria General